MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2114

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2018 ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION. ID 343.306

Asunción, 15 de noviembre de 2018.

VISTO: La providencia presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita la promulgación de la Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2018 ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION. ID 343.306.-

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que, el día 26 de octubre de 2018, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, la Unidad Operativa de Contratación emitió Informe de Evaluación N° 40 de fecha 13 de noviembre de 2018, en el que recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que, cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 00343306/18

Que, el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima

COPIA

Ma. Teresa Rivarola Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2114

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2018 ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION. ID 343.306

designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
R E S U E L V E:

Art.1°.- ADJUDICAR, el LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2018 ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION. ID 343.306, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
INTELFLY S.A. RUC N° 80055617-8	Gs 117.060.000..- (Guaraníes ciento diecisiete millones sesenta mil)

Art.2°.- La erogación dispuesta en virtud del artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art.3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

COPIA

AWD/po

Dra. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.